



En sede ministerial

## Trabajo constituye la Comisión Asesora que fijará el objetivo de que el SMI alcance el 60% del salario medio español

- El grupo de personas expertas determinará la ruta para una subida progresiva, en esta legislatura, del Salario Mínimo
- La Comisión, a disposición del diálogo social, cumple así con los objetivos cifrados en el Acuerdo de Gobierno y con las recomendaciones salariales de la Carta Social Europea
- Profesionales académicos de prestigio, representantes de organizaciones sindicales y patronales e integrantes del Ministerio de Trabajo, junto a los designados por los ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Hacienda, componen la Comisión Asesora

28 de enero de 2020. Hoy se ha constituido, en sede ministerial, la Comisión Asesora del Ministerio de Trabajo y Economía Social en materia de Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El primer encuentro de esta Comisión, que ha sido constituida por el secretario de Estado de Empleo y Economía Social, Joaquín Pérez Rey, ha iniciado las labores para fijar el objetivo de que el SMI alcance el 60% del salario medio español, como señala tanto el Acuerdo de Gobierno como la Carta Social Europea.

El mandato de la Comisión de personas expertas es fijar, para el SMI, la cifra del 60% del salario medio, y la senda de convergencia más adecuada a lo largo de la presente legislatura, en los años 2021, 2022 y 2023.

Para cumplir los compromisos asumidos en el Acuerdo de Gobierno y desarrollar, a su vez, los firmados por el Gobierno y los agentes sociales, se constituye esta Comisión Asesora, integrada por profesionales académicos de prestigio, representantes de organizaciones sindicales y patronales, e integrantes del Ministerio de Trabajo, junto a los designados por los ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y



Hacienda. La Comisión determinará la ruta para una subida progresiva del SMI hasta alcanzar, progresivamente, el 60% del salario medio en España

La relación de personas expertas que componen esta Comisión Asesora, que ha sido constituida por el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, es la siguiente:

### **PROFESIONALES ACADÉMICOS**

**Antón Costas Comesaña**, catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona

**Olga Cantó Sánchez**, catedrática del Departamento de Economía – Universidad de Alcalá de Henares (UAH)

**Gemma Galdón Clavell**, Departamento de Sociología de la Universidad de Barcelona

**José Ignacio Pérez Infante**, exprofesor Asociado de la Universidad Carlos III de Madrid

**Rafael Muñoz de Bustillo**, catedrático del Departamento de Economía Aplicada - Universidad de Salamanca.

**Inmaculada Cebrián López**, profesora Titular Departamento: Economía – Universidad de Alcalá de Henares (UAH).

**Sara de la Rica Goiricelaya**, catedrática de Economía en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)



## AGENTES SOCIALES

**María Jesús Cedrún Gutierrez**, secretaria general - Comisión Ejecutiva Regional de UGT-Cantabria

**Carlos Martín Urriza**, director del Gabinete Económico – CCOO

**Edita Pereira Omil**, secretaria Comisión de Economía y Política Financiera - CEOE

**Luis Aribayos Mínguez**, director de Economía y Transformación Digital de CEPYME.

## PERSONAS DESIGNADAS POR LOS MINISTERIOS

**Manuel Lago Peñas**, asesor Gabinete de la Ministra de Trabajo y Economía Social

**César Veloso Palma**, vocal asesor del Gabinete de la Ministra de Hacienda.

**Carlos Cuerpo Caballero**, director general de Análisis Macroeconómico del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En este enlace se puede acceder a imágenes tomadas al inicio de la reunión:

[https://ftps.mitramiss.gob.es/multimedia/Vod/210128\\_SE\\_Empleo\\_comis\\_SMI/](https://ftps.mitramiss.gob.es/multimedia/Vod/210128_SE_Empleo_comis_SMI/)